

Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU)

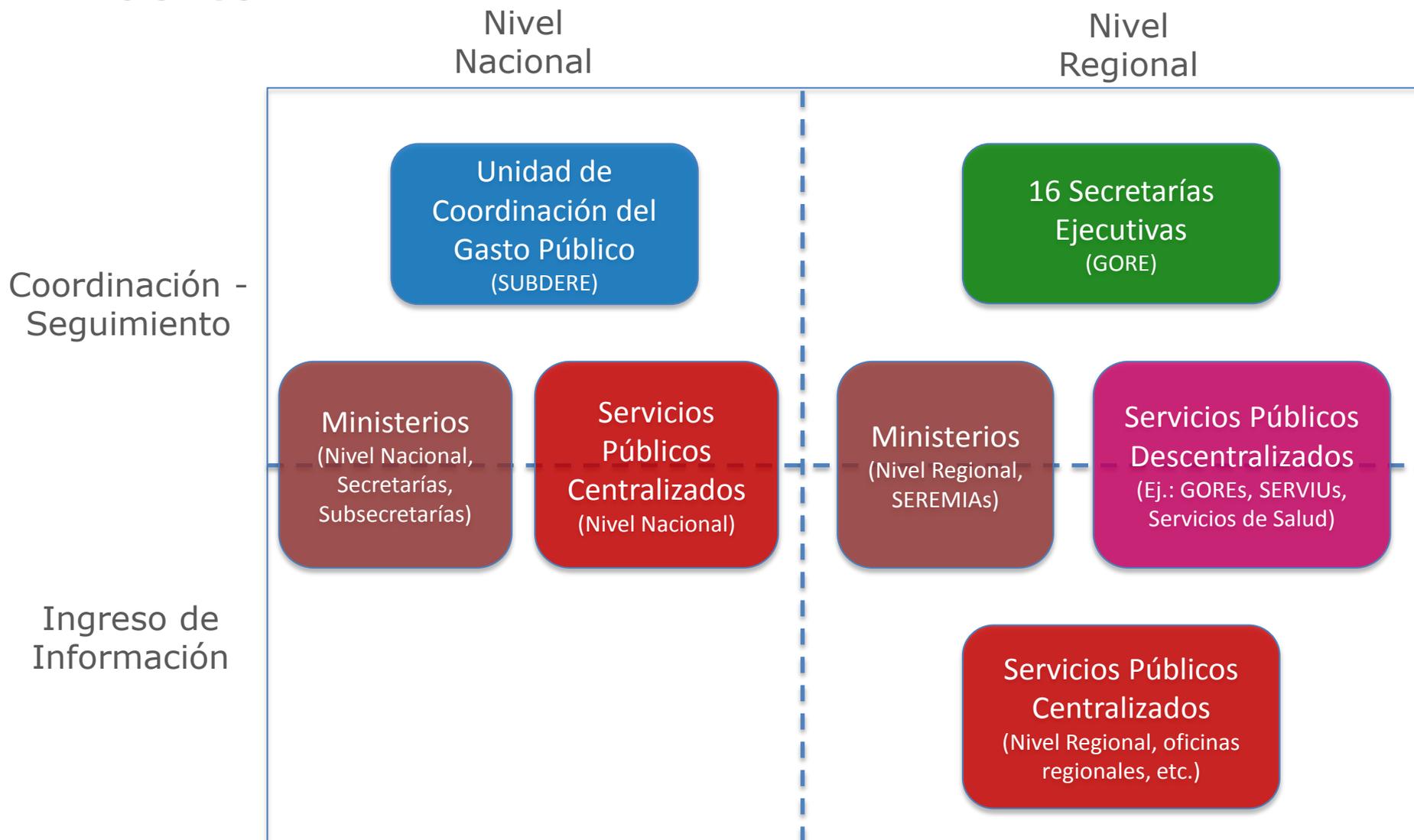
Coordinación Regional del Gasto Público

- La Coordinación Regional del Gasto Público es el proceso que coordina la **Inversión Pública Regional**, realizada por las instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público.
 - «**Coordinación**»: Armoniza el gasto de varias instituciones públicas, tanto a nivel central como regional.
 - «**Regional**»: Aterriza la inversión pública a nivel de las regiones.
 - «**Gasto Público**»: Corresponde al gasto cuya orientación es la ciudadanía como beneficiarios directos (no incluye el gasto para el funcionamiento propio de los servicios)

Inversión Pública Regional

- La **Inversión Pública Regional** corresponde al gasto realizado por el estado a través de sus servicios públicos en las regiones, cuya orientación es **la ciudadanía como beneficiarios directos** (no incluye el gasto para el funcionamiento propio de estos servicios)
- Esta inversión está compuesta por:
 - **Inversión de los Gobiernos Regionales (GOREs):**
 - **Programa 02** de Inversión Regional de los 16 GOREs.
 - **Programa 03** del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, **FONDEMA**)
 - **Inversión Sectorial**, a través de los servicios públicos de todos los sectores (ministerios). Esta inversión comprende:
 - Estudios e Investigaciones (Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001)
 - Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23)
 - Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)
 - Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29)
 - Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)
 - Préstamos y Anticipos a Contratistas (Subtítulo 32)
 - Transferencias de Capital (Subtítulo 33)

Participantes de la Coordinación del Gasto Público



Productos de la Coordinación Regional del Gasto Público

- El proceso produce dos **instrumentos de planificación regional**, definidos en la Ley N°19.175 - Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Art. 71 y 73^(*):
 - **Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)**: Es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los Ministerios y servicios públicos efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. Esta estimación se realiza el año previo al ejercicio presupuestario (Ej.: el ARI 2022 se elabora durante el año 2021)
 - **Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)**: Inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional, teniendo como sustento la Ley de Presupuestos del ejercicio presupuestario presente.
- Tanto el ARI como el PROPIR se componen de **Iniciativas de Inversión**, de acuerdo a los criterios de Inversión Pública Regional.
- El ingreso y seguimiento del proceso y productos de la CORGAPU se realiza en la plataforma web www.chileindica.cl

(*) <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=243771>

Calendarización del proceso (ciclo 2021-2022)

| ENE 2021 | FEB 2021 | MAR 2021 | ABR 2021 | MAY 2021 | JUN 2021 | JUL 2021 | AGO 2021 | SEP 2021 | OCT 2021 | NOV 2021 | DIC 2021 | ENE 2022 |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|

Proceso ARI 2022

Postulación Iniciativas ARI 2022

Elaboración ARI
Vigente 2022

Levantamiento
Discrepancias

Aprobación
CORE

Informe ARI
a Municipios

Discusiones de
Mesas Técnicas

Proceso PROPIR 2021

PROPIR Inicial
2021

Seg. ABR-2021

Seg. SEP-2021

Seg. MAY-2021

Seg. OCT-2021

Seguimiento ENE-2021

Seg. JUN-2021

Seg. NOV-2021

Seg. FEB-2021

Seg. JUL-2021

Seg. DIC-2021

Seg. MAR-2021

Seg. AGO-2021

Informe PROPIR 1er Trimestre a CORE

Informe PROPIR 2do Trim. a CORE

Informe PROPIR 3er Trim. a CORE

Informe PROPIR 4to Trim. a CORE

Proceso CORGAPU en el Ciclo Presupuestario

Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

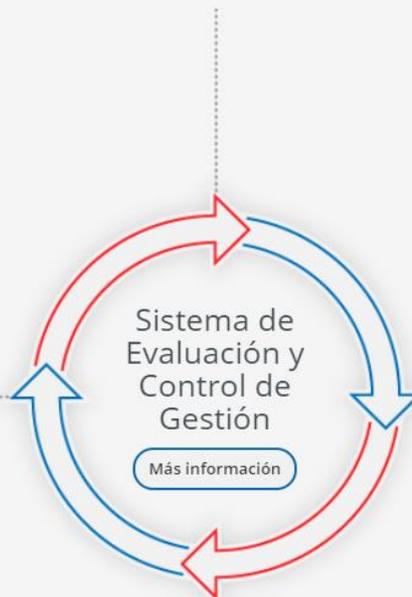


Formulación

Elaboración del proyecto de ley de presupuestos del sector público del próximo período, a través de la estimación de ingresos y gastos de cada programa presupuestario, de todas las instituciones que conforman el Gobierno Central.

Más información

Ciclo Presupuestario



Discusión y Aprobación

Instancia de análisis y discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público, que se realiza en el Congreso Nacional.

Más información



Evaluación

Proceso de análisis del ejercicio presupuestario del período anterior, por ministerio e institución, el cual incorpora la información presupuestaria de gasto y gestión.



Ejecución

Proceso de entrega mensual de los recursos presupuestarios de las instituciones, actualización del presupuesto inicial -mediante los decretos de modificación presupuestaria- y registro del gasto efectivo y devengado.



Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)

Fuente: Ciclo Presupuestario Dirección de Presupuestos (DIPRES)

<http://www.dipres.cl/598/w3-article-3699.html>

